

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

No. 001 de 27 de julio de 2023

En ejercicio de la función disciplinaria concedida mediante el artículo 4 numeral 14 del Decreto 4785 de 2011, atendiendo lo dispuesto en la Resolución N°1438 del 30 de noviembre de 2022, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 123 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se procede a notificar el siguiente Auto:

No.	NATURALEZA DE PROCESO Y NÚMERO	QUEJOSO	IMPLICADOS	ACTO	OBSERVACIÓN
1	PROCESO DISCIPLINARIO EXPEDIENTE 067-2022.	Radicado R-2022-018701, proveniente de la Contraloría General de la República, comunicación 2022EE0124080.	MAYCOL FERNEY SUÁREZ FRANCO y ANDREA CATALINA BENAVIDES VÁSQUEZ	AUTO 004-2023 F.A.G.E.T.C.I.D. de fecha 18 de julio de 2023	Reconocer personería jurídica para actuar dentro del presente proceso disciplinario No. 067-2022 al abogado ELKIN PAUL RODRÍGUEZ SÁENZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 11.314.980 de Girardot (Cundinamarca), portador de la tarjeta profesional No. 94.595 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza su defensa en los términos señalados en el memorial presentado a través del radicado R-2023-005152 de fecha 13 de julio de 2023.

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del **FONDO ADAPTACIÓN**, por el término legal de un (1) día, esto es, el VEINTIOCHO (28) de JULIO de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento a la disposición arriba señalada.



ABOGADO COMISIONADO

EQUIPO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO